

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35246 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 476/08 referente al concursado Maderas Zabala, Sociedad Anónima, por auto de fecha 28 de Septiembre se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada Maderas Zabala, Sociedad Anónima.

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada Maderas Zabala, Sociedad Anónima, a celebrar el próximo día 21 de Diciembre a las diez treinta horas en la Sala de vistas número 2, 1ª Planta del Palacio de Justicia de Navarra.

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta 40 días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Anúnciese la convocatoria, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, se presente propuesta de convenio y que sea admitida a trámite.

Pamplona/Iruña, 28 de septiembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090074498-1